Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE URDA

El Pleno del Ayuntamiento de Urda en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2022, ha aprobado inicialmente la Modificación de Plantilla de Personal Municipal del Presupuesto 2022, adaptándola a la Ley 20/221, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la reducción de la Temporalidad en el Empleo Público y al Real Decreto Ley 32/2021 de Medidas Urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, suprimiendo la plaza de personal funcionario denominada Administrativo y creando una plaza denominada Técnico de Administración General.

Y de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento https://urda.sedelectronica.es.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

En Urda a 27 de mayo de 2022.-El Alcalde, Manuel Galán Moreno.

Nº. I.-2682

Código de verificación: **2022.00002682**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**